



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.960/2013.-

ZAPALLAR, 12 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- Permisos Varios emitido por la Tesorería Municipal

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a don RAUL PEREZ ARCOS, para realizar **Presentación Orquesta de Cámara "Ensamble Capilla Real"** de Viña del Mar, para Concierto Música Barroco, a realizase el día Domingo 14 de Julio de 2013, en las localidades de Catapilco y Cachagua, Comuna de Zapallar
- 2º **AUTORIZASE** el siguiente Horario:
 - Domingo 14 de Julio de 2013, en la localidad de Catapilco en horario desde las 13:00 horas y hasta las 15:00 horas
 - Domingo 14 de Julio de 2013, en la localidad de Cachagua en horario desde las 18:00 horas y hasta las 22:00 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. Permiso año 2013

DISTRIBUCION

- 1 - INTERESADOS
- 2 - CARABINEROS DE CATAPILCO Y CACHAGUA
- 3 - SEÑORIAL Y EMERGENCIA
- 4 - DEFENSA DEL TRÁFICO - EMERGENCIA
- 5 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / JUR / SEC / Hd -